ACTA Nº 2126/2026

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N; a cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora ocho y treinta y cuatro minutos (08:34 Hs.) se reúne este Cuerpo en Sesión Ordinaria. Con la Presidencia de su titular, Sra. Concejal MARIANA EDITH BORTOLI; y la presencia de los Sres. Concejales NANCI BEATRIZ ARIAS, MARÍA ROSA VELIZ, TATIANA NAILÉ BUSTOS, LUCAS OSCAR BETTIOL, MARÍA ROSA PACTAT y VERÓNICA VIVIANA MONTIRONI. ----------

Con el siguiente Sumario Orden del día:

1. **Actas anteriores:**

   a) Lectura de Acta N° 2125/2026.-

2. **Asuntos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal:**

   a) Proyecto de Ordenanza por el que se solicita “PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO Y TARIFARIA – EJERCICIO 2027”. -

   b) Nota suscrita por el Señor Intendente Municipal, mediante la cual solicita el uso de su licencia anual ordinaria desde el 12 de diciembre hasta el 22 de diciembre inclusive, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-

3. **Asuntos presentados de manera conjunta por los Bloques Legislativos:**

   a) Proyecto de Declaración del HCD manifestando preocupación por los recortes de medicamentos en el Plan REMEDIAR y su impacto en la atención médica primaria de la ciudad de Malagueño. -

4. <u>Despachos de Comisión:</u>

a) Despacho de Comisión ESPECIAL – Categoría B “Convivencia y Faltas” referido al Proyecto de Ordenanza por la cual se establece un nuevo régimen para los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas; presentado por el DEM. -

b) Despacho de Comisión ESPECIAL – Categoría D “Cultura y Patrimonio Histórico” referido al Proyecto de Resolución por el cual se declara Personalidad Destacada de la ciudad de Malagueño al actor “Arturo Leone”; presentado de manera conjunta por los Bloques Legislativos. -

Pide la palabra la Sra. Concejala ARIAS quien solicita la no lectura del acta anterior. Apoya la moción la Sra. Concejala VÉLIZ. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración la moción expresada, resultando aprobada por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA deja a voluntad de los presentes el Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad. ----------

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza por el que se solicita “PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO Y TARIFARIA – EJERCICIO 2027”. La Sra. Concejala ARIAS mociona el pase a Comisión. Apoya la moción la Sra. Concejala VÉLIZ. La Sra. PRESIDENTA deja a voluntad de los ediles la moción expuesta, resultando aprobada por unanimidad. ----------

Por Secretaría se da lectura a la Nota suscrita por el Señor Intendente Municipal, mediante la cual solicita el uso de su licencia anual ordinaria desde el 12 de diciembre hasta el 22 de diciembre inclusive, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 8102. La Sra. Concejala ARIAS mociona el pase a Comisión. Apoya la moción la Sra. Concejala VÉLIZ. La Sra. PRESIDENTA pone

a consideración la moción expresada, resultando aprobada por unanimidad. ----------

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Declaración del HCD manifestando preocupación por los recortes de medicamentos en el Plan REMEDIAR y su impacto en la atención médica primaria de la ciudad de Malagueño. Solicita la palabra la Sra. Concejal ARIAS quien mociona el Tratamiento sobre Tablas del asunto leído. Apoya la moción la Sra. Concejal VELIZ. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración lo mocionado, resultando aprobado por seis (6) votos por la afirmativa de las Sras. Concejalas BORTOLI, ARIAS, VELIZ, BUSTOS, PACTAT y MONTIRONI y un (1) voto por la negativa del Sr. Concejal BETTIOL. Siendo la hora ocho y cuarenta y siete minutos (08: 47 Hs.) el cuerpo se constituye en Comisión, retomando la Sesión a la hora ocho y cincuenta y seis minutos (08: 56 Hs.). Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión referido; resultando aprobado por seis (6) votos por la afirmativa de las Sras. Concejalas BORTOLI, ARIAS, VELIZ, BUSTOS, PACTAT y MONTIRONI, y una (1) abstención del Sr. Concejal BETTIOL. La Sra. PRESIDENTA deja a voluntad de los Sres. Concejales el Proyecto de Declaración, resultando aprobada por seis (6) votos por la afirmativa de las Sras. Concejales BORTOLI, ARIAS, VELIZ, BUSTOS, PACTAT y MONTIRONI y una (1) abstención del Sr. Concejal BETTIOL. ----------

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión ESPECIAL – Categoría B “Convivencia y Faltas” referido al Proyecto de Ordenanza por la cual se establece un nuevo régimen para los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas; presentado por el DEM, el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA deja a voluntad de los Sres. Concejales el proyecto citado, resultando aprobado por cuatro (4) votos por la afirmativa de las Sras. Concejalas BORTOLI, ARIAS, VELIZ, BUSTOS y tres (3) negativas de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y MONTIRONI. Pide la palabra la Sra. Concejala **MONTIRONI**

y dice "… *Quiero dejar expresamente manifestada mi postura respecto de este proyecto de ordenanza y explicar por qué considero que no están dadas las condiciones institucionales para acompañarlo en su redacción actual. En primer lugar, quiero aclarar que mis observaciones no están dirigidas a cuestionar la necesidad de contar con un organismo de estas características, sino a cuestionar la forma en que se pretende organizarlo y, fundamentalmente, el mecanismo previsto para la selección y designación de quienes van a ocupar sus cargos. Estamos hablando de una institución que tiene a su cargo funciones vinculadas con la administración de justicia. Por lo tanto, sus integrantes deben reunir condiciones de idoneidad, independencia, imparcialidad y legitimidad institucional. No considero razonable que cargos de semejante responsabilidad puedan quedar sujetos exclusivamente a la decisión discrecional del Departamento Ejecutivo, sin un concurso público que garantice igualdad de oportunidades, evaluación de antecedentes, transparencia y selección objetiva. No alcanza con que quien designa tenga la facultad formal de hacerlo; también debe existir un procedimiento que permita justificar por qué una persona resulta más idónea que otra para ocupar ese cargo. En segundo lugar, considero fundamental la participación del Concejo Deliberante en el proceso de designación, y especialmente que las decisiones de esta naturaleza requieran una mayoría agravada de dos tercios. La exigencia de esa mayoría no constituye un obstáculo para gobernar, sino una garantía de consenso, pluralidad y equilibrio entre los distintos espacios políticos. Evita que una mayoría circunstancial pueda disponer unilateralmente de cargos que requieren independencia y legitimidad institucional. También me preocupa especialmente la duración de los cargos y las condiciones de permanencia y remoción. Si estamos creando una estructura cuyos integrantes pueden permanecer durante períodos prolongados y cuya continuidad no está sujeta a mecanismos periódicos de evaluación o renovación, estamos comprometiendo la posibilidad de control institucional. No podemos naturalizar que la designación de funcionarios con responsabilidades de esta magnitud dependa de la voluntad de*

una sola autoridad política. Por otra parte, quiero dejar constancia de que estas observaciones fueron oportunamente planteadas y no han sido incorporadas al proyecto. Considero que no alcanza con habilitar una instancia de debate formal si las observaciones realizadas no son consideradas ni respondidas con fundamentos. Mi posición no es un rechazo a la institución, sino un cuestionamiento al diseño institucional que se propone…" Solicita la palabra el Sr. Concejal **BETTIOL y dice** "… *En primer lugar, adhiero a lo que dijo la Concejal Montironi. Pero lo que más me preocupa es la falta de independencia de este cuerpo y la falta de respeto desde el cuerpo del oficialismo hacia nosotros, porque es algo que habíamos acordado en comisión y que ahora, a último momento, han cambiado. Realmente es una falta de respeto; siempre hemos demostrado predisposición para los distintos proyectos y cuestiones que han ingresado a este cuerpo. El otro tema es la falta de transparencia. Al final se quedan en el discurso, pero en la práctica no hay transparencia, y este proyecto, así como está, no ayuda en nada a la transparencia. Les pido que recapaciten y que dejen de hacer lo que les dice el Ejecutivo; comiencen a ser independientes, si no, no tiene sentido que estén acá, es venir a calentar una silla. Si, salen proyectos importantes, pero estos son proyectos más que importantes y requieren ser acompañados por unanimidad*…" Hace uso de la palabra la Sra. Concejal **PACTAT y dice** *"…Creo que esto pasa porque no estamos viendo la división de poderes: que el Legislativo es una cosa y el Ejecutivo debe ejecutar lo que nosotros hacemos; y lo otro es la falta de transparencia que dicen y no hacen. Han contratado a la Universidad Católica para los concursos, y en este caso tampoco hay concursos; una desprolijidad. No solo que no aceptaron lo que les planteamos, sino que después por WhatsApp cambian justamente lo que les planteamos nosotros porque dicen que no sirve. Trabajemos en comisión más horas, pero no cambiemos lo que pasa acá por vía WhatsApp. Una falta de respeto total del oficialismo…"* ----------
---

Siendo la hora nueve y ocho minutos (09:08 Hs.) se pasa a cuarto intermedio, retomando la Sesión a la hora nueve y dieciocho minutos (09: 18 Hs.). ----------

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión ESPECIAL - Categoría D "Cultura y Patrimonio Histórico" referido al Proyecto de Resolución por el cual se declara Personalidad Destacada de la ciudad de Malagueño al actor "Arturo Leone"; presentado de manera conjunta por los Bloques Legislativos. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración el Despacho leído, el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA deja a voluntad de los Sres. Concejales el Proyecto correspondiente, resultando aprobada por unanimidad. ----------

Siendo la hora diez y once minutos (10: 11 Hs.) se pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora diez y treinta y seis minutos (10: 36 Hs.) se reanuda la Sesión. ----------

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal **BETTIOL y dice** *"…La visita oficial a la Provincia de Córdoba de Su Santidad el Papa y la celebración de la Santa Misa central prevista en el predio de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) representan un acontecimiento de trascendencia histórica, espiritual, social y cultural inédita tanto para la provincia como para todo el país. Dado que esta misa multitudinaria tendrá lugar en el predio de FAdeA —situado sobre el corredor de la Ruta 20 / Autovía Córdoba–Carlos Paz y Avenida Circunvalación—, el sitio colinda directamente con nuestro ejido municipal. De este modo, la ciudad de Malagueño se constituye como la localidad vecina más próxima al punto de congregación de la feligresía, funcionando como paso natural, articulador territorial y corredor de acceso directo para miles de peregrinos de toda la región. Asimismo, una significativa cantidad de familias y vecinos de los distintos barrios de Malagueño participarán activamente de las jornadas de oración, vigilia y de la celebración litúrgica, reflejando el profundo arraigo de la fe y el sentido de comunidad de nuestra población. Cabe destacar que este acontecimiento no solo moviliza el*

plano religioso, sino que interpela los valores universales de paz, fraternidad, justicia social, encuentro y solidaridad entre los pueblos, principios que este cuerpo legislativo comparte y promueve en la vida cívica local. Finalmente, la cercanía geográfica inmediata de Malagueño con el epicentro de la celebración demanda un acompañamiento institucional que reconozca el fervor de nuestra comunidad, así como la plena disposición del Municipio para colaborar en el ordenamiento, contención y orientación de la masiva circulación comunitaria. Por todo ello, mociona que este Cuerpo declare su profundo beneplácito institucional ante la histórica visita de Su Santidad el Papa, León XIV, a la Provincia de Córdoba y la realización de la Santa Misa central en el predio de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA), manifestando un sincero acompañamiento a los vecinos y comunidades parroquiales de Malagueño que peregrinarán y participarán de tan trascendentes actos litúrgicos y comunitarios…" Apoya la moción la Sra. Concejal BUSTOS. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración la moción expresada, resultando aprobado por unanimidad. ----------

Siendo la hora diez y cuarenta minutos (10: 40 Hs.) y sin más temas por tratar la Sra. PRESIDENTA da por finalizada la Sesión del día de la fecha, convocando a Sesión y Comisión el jueves doce (12) de noviembre a partir de las ocho horas (8 Hs.). ----------